



Expediente 2020/022.SUM.ABR.MC

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ,

De una parte, Miguel Ángel Sotelo Vázquez, Gerente de la Universidad de Alcalá en virtud de nombramiento efectuado a su favor por Resolución del Rector de la UAH de fecha 18 de marzo de 2019 (B.O.C.M. Núm. 90 de 16 de abril de 2019)) y Órgano de Contratación en virtud de Resolución de desconcentración de competencias del Rector de la UAH de fecha 19 de marzo de 2018 (BOCM nº 75, de 28 de marzo de 2018).

De otra, D. José Valverde Albarrán con DNI número 00389982V

INTERVIENEN

El primero, actuando en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (en adelante, la Universidad), Institución de Derecho Público que se rige entre otras por las normas de sus propios Estatutos aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid 221/2003 de 23 de octubre (BOCM núm. 260, de 31 de octubre de 2003) y por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre).

El segundo, en nombre y representación de la empresa ARPOVAL, SL. (en adelante, el contratista), con CIF B79924932, domiciliada en Alcorcón (Madrid), calle Valladolid 14 LOCAL extremo este que acredita mediante poder otorgado a su favor en escritura autorizada por el Notario D. Luis Morales Rodríguez el día 25 de marzo de 1998 bajo el número de su Protocolo novecientos noventa y cinco.

Los comparecientes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para formalizar el presente contrato administrativo de suministro y

EXPONEN

- I.- I.- Que el objeto del presente contrato es el suministro de material de papelería para la imprenta de la Universidad de Alcalá (en adelante, el suministro).
- II.- Que el gasto se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 30810D140 – 422D – 220.00 del presupuesto de gastos de esta Universidad para el ejercicio 2020 y 2021
- III.- Que en fecha 28 de julio de 2020, el Gerente de la Universidad dictó Resolución de adjudicación del contrato de suministro que figura en el Expositivo I a favor del CONTRATISTA.

En virtud de cuanto antecede, ambas partes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y



Código de verificación : 1ac89e06cce88fb8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1ac89e06cce88fb8>

Firmado por: JOSE VALVERDE
Fecha: 14-09-2020 09:35:46

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ
Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá
Fecha: 14-09-2020 13:10:24



2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), con sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, formalizan el presente contrato y

ACUERDAN

PRIMERO.- Que el contratista se compromete a la ejecución del suministro con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, documentos contractuales que acepta plenamente y de lo que deja constancia firmando su conformidad en cada uno de ellos. **Asimismo, tienen carácter contractual las mejoras ofertadas siendo de obligado cumplimiento para el contratista.**

SEGUNDO.- Que el plazo de ejecución del presente contrato será de UN AÑO a partir de la firma del mismo.

Según los términos indicados en el art. 29 de la Ley de Contratos del Sector Público, este contrato podrá ser prorrogado por un periodo máximo de 24 meses en varias prórrogas de como máximo 12 meses cada una.

El plazo de entrega será de 24 horas hábiles desde la solicitud de los suministros tal y como se estable en su oferta.

TERCERO.- Que para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de la Universidad una garantía definitiva por importe total 2.001,45.-€, habiendo sido depositada con fecha 21 de julio de 2020 en la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Que el plazo de garantía de este contrato es de UN MES contado a partir de la fecha del Acta de Recepción favorable del último suministro a la finalización del contrato.

QUINTO.- Que el precio del contrato es de un máximo 40.029,00.-€ (cuarenta mil veintinueve euros) IVA no incluido y un máximo de 48.435,09.-€ (cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco euros con nueve céntimos de euro), IVA incluido, estando incluidos en el precio fijado todos los gastos que conlleve la ejecución de la prestación de los servicios, que será abonado por la Universidad mediante facturas, según las siguientes anualidades y los precios unitarios que se adjuntan en el anexo I

EJERCICIO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
Ejercicio 2020	10.007,25.-€	12.108,77.-€
Ejercicio 2021	30.021,75.-€	36.326.-32.-€



Código de verificación : 1ac89e06cce88fb8



SEXTO.- Que el contratista tendrá derecho al abono del precio convenido por la prestación realizada en los términos establecidos en el art. 198 de la LCSP, mediante la presentación de facturas mensuales por el importe de los suministros entregados de conformidad y de acuerdo con los precios unitarios indicados en la oferta económica.

La Universidad determinará si el suministro realizado por el contratista se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento, requiriéndole, en su caso, para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado.

SÉPTIMO.- Que en caso de que el suministro efectuado no se adecue a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, la Universidad podrá rechazar la prestación quedando exenta de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

OCTAVO.- Que forman parte integrante del presente contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, la oferta presentada por empresa y toda aquella documentación que revista carácter contractual.

NOVENO.- Que el presente contrato es de naturaleza administrativa y contra las Resoluciones que se dicten en el desarrollo del mismo el contratista podrá recurrir en defensa de sus derechos ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de los recursos de carácter administrativo que procedan en su caso.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.



Código de verificación : 1ac89e06cce88fb8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1ac89e06cce88fb8>

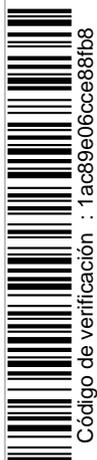
ANEXO I (oferta)**Expediente 2020/022.SUM.ABR.MC****SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LA IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

Nº	DESCRIPCION						Precio unitario (IVA Excluido)
	GRAM.	MATERIAL	COLOR	TAMAÑO	DIMENSIONES	UNID.	
1	120	Papel impresión laser	vainilla		70 x 100	resma	92,04
2	160	Papel fotocopiadora extra, satinado	blanco		42 X 29,7	PAQ. 250	7,8
3	90	Papel impresora y fotocopiadora extra	blanco	A4	29,7 X 21	PAQ. 500	5,46
4	90	Papel impresora y fotocopiadora extra	blanco	A3	42 X 29,7	PAQ. 500	10,92
5	80	Papel impresora y fotocopiadora extra	blanco	A4	29,7 X 21	PAQ. 500	3,9
6	80	Papel impresora y fotocopiadora extra	blanco	A3	42 X 29,7	PAQ. 500	6,24
7	100	Papel ofset y digital super extrasatinado	blanco	A4	29,7 X 21	PAQ. 500	7,8
8	100	Papel ofset y digital super extrasatinado	blanco	A3	29,7 X 42	PAQ. 500	10,14
9	100	Papel ofset y digital super extrasatinado	blanco	SRA3	45 X 32	PAQ. 500	15,6

4

Firmado por: JOSE VALVERDE
Fecha: 14-09-2020 09:35:46

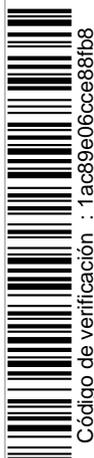
Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ
Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá
Fecha: 14-09-2020 13:10:24



Código de verificación : 1ac89e06cce88fb8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1ac89e06cce88fb8>

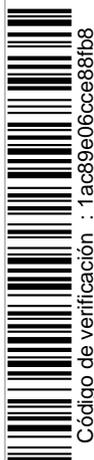
10	250	Papel digital estucado	blanco		32 X 45	PAQ. 250	11,7
11	170	Papel digital estucado	blanco		32 X 45	PAQ. 250	7,8
12	240	Papel ofset	vainilla		70 x 100	resma	273
13	240	Papel ofset	geranio		70 x 100	resma	234
14	171	Papel ofset	vainilla		70 x 100	resma	134,16
15	300	Papel satinado	blanco		70 x 100	resma	234
16	307	Cartulina satinada	blanco		50 X 65	resma	62,4
17	246	Cartulina estandar	blanco		50 X 65	resma	46,8
18	185	Cartulina estandar	blanco		50 X 65	resma	46,8
19	246	Cartulina estandar	golden		65 X 50	resma	66,3
20	246	Cartulina color estandar	chamoix		65 X 50	resma	66,3
21	246	Cartulina color estandar	amarillo		65 X 50	resma	58,5
22	246	Cartulina color estandar	crema		65 X 50	resma	58,5
23	180 MICRAS	Portadas PVC	PVC trans.		21 X 29,7	UNIDAD 100	6,24
24	95	Adhesivo poliester alto brillo	blanco		50 X 70	resma	117
25	90	BOLSA Folio Prolongado	kraft natural		26 X 36	MILLAR	46,8
26	90	BOLSA Folio Prolongado	chamoix		26 X 36	MILLAR	78
27	90	BOLSA CELULOSA DIN C4	chamoix		22,9 X 32,4	MILLAR	66,3
28	90	BOLSA CELULOSA cuarto prolongado	chamoix		18,4 X 26,1	MILLAR	42,9
29	90	BOLSA documentos	chamoix		14,5 X 35,5	MILLAR	46,8



Código de verificación : 1ac89e06cce88fb8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1ac89e06cce88fb8>

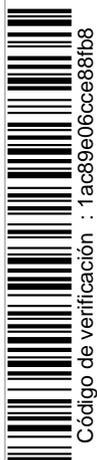
30	90	BOLSA	chamoix		13,5 X 33,0	MILLAR	42,9
31	100	BOLSA radiografía	blanco		31 X 41	MILLAR	109,2
32	70	Salarios Eurobolsa	chamoix		12 X 17	MILLAR	17,94
33	70	BOLSAS extra salarios	kraft natural		10 X 14,5	MILLAR	15,6
34	90	SOBRE folio prolongado	blanco		26 X 36	MILLAR	45,24
35	90	SOBRE Din C4	blanco		22,9 X 32,4	MILLAR	42,9
36	80	SOBRE Din C5	blanco		16,2 X 22,9	MILLAR	20,28
37	80	SOBRE cuartilla prolongado	blanco		19 X 25	MILLAR	27,3
38	90	SOBRE Din C5	blanco		16,2 X 22,9	MILLAR	28,86
39	90	SOBRE comercial	blanco		12 X 17,6	MILLAR	15,6
40	90	SOBRE americano V.D.	blanco		11,5 X 22,5	MILLAR	13,26
41	90	SOBRE americano	blanco		11,5 X 22,5	MILLAR	13,26
42	80	SOBRE solapa trapezoidal COMERCIAL	blanco		12 X 17,6	MILLAR	13,26
43	65	SOBRES VERJURADO COMERCIAL	blanco		12,0 X 17,6	MILLAR	14,82
44	65	SOBRE comercial normalizado	caña		12 X 17,6	MILLAR	12,48
45	100	SOBRE folio prolongado	blanco		26 X 36	MILLAR	63,96
46	100	SOBRE Din C4	blanco		22,9 X 32,4	MILLAR	42,9
47	80	Papel ofset 48,0 x 36,4			48,0 X 36,4	resma	20,28
48	350	Cartoncillo estucado 1/C dorso madera	blanco/madera		102 X 72	resma	50,7



Código de verificación : 1ac89e06cce88fb8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1ac89e06cce88fb8>

49	80	Papel fotocopidora colores	palidos crema		21,0 X 29,7	PAQ. 500	4,68
50	80	Papel fotocopidora colores	colores varios		21,0 X 29,7	PAQ. 500	4,68
51	250	Papel digital extra brillo			46,4 X 32	PAQ. 250	11,7
52	246	Cartulina colores	colores varios		50 X 65	resma	62,4
53	250	Cartulina blanca autoadhesiva			50 X 70	resma	226,2
54	85	Cartulina autoadhesiva			50 X 70	resma	144,3
55	24 MIC	Bobina laminacion termica 24 micras			32 X 250 X 6	BO	19,5
56	25 MIC	Bobina laminacion termica 25 micras			32 X 250 X 7,6	BO	9,36
57	350	Papel estucado	blanco		52 X 70	resma	58,5
58	300	Papel estucado	blanco		52 X 70	resma	50,7
59	300	Papel digital	blanco		46,4x 32	Paq. 250	12,48



Código de verificación : 1ac89e06cce88fb8

 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1ac89e06cce88fb8>